

Asunción, 02 de junio de 2026

MSPyBS/S.G. Nº 1074/2026

**SENADORA NACIONAL
DOÑA NOELIA CABRERA PETTERS, PRESIDENTA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señora Senadora Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su Nota C.S.P. Nº 54 de fecha 27 de abril del presente año, por medio de la cual solicita parecer técnico al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, referente al Proyecto de Ley **"QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 169 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, SOBRE EL USO DE FONDOS DEL IMPUESTO INMOBILIARIO TRANSFERIDOS POR LAS MUNICIPALIDADES A LOS DEPARTAMENTOS, Y SU DESTINO EXCLUSIVO A LOS CONSEJOS LOCALES DE SALUD"**.

En respuesta, remito adjunto el Dictamen DGAJ Nº 589 de fecha 26 de mayo de 2026, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/md
SIMESE 102312/26